

INFORMACIÓN ECONÓMICA. Pág.1/2

- ◆ **El Programa Nacional de Reformas 2016** que el Gobierno en funciones ha remitido a Bruselas incluye entre sus medidas "reformar las cotizaciones sociales para que crear empleo indefinido sea mucho más atractivo que utilizar la contratación temporal", según figura en el documento. Durante los últimos cuatro años el Gobierno ha actuado principalmente por la vía de las bonificaciones para estimular la creación de empleo, si bien ahora planea reformar las cotizaciones, que no están teniendo el efecto esperado de recaudación para el sistema de la Seguridad Social. El año pasado la Seguridad Social ingresó un 1,30% más por cotizaciones frente a una previsión del 6,8%, con lo que presentó un desfase de 9.341 millones en ese ejercicio y un déficit acumulado de casi 17.000 millones.
- ◆ **La inhabilitación de seis pequeñas comercializadoras de electricidad por parte de Industria** en los últimos dos meses ha encendido las alarmas sobre lo que en el sector consideran la punta del iceberg de un fraude que no cesará si no hay un cambio en la regulación. Según la información remitida por el operador del sistema (REE), a la CNMC e Industria, estas comercializadoras (otra docena estaría siendo investigada) habrían incumplido la normativa eléctrica que les exige "comprar la energía suficiente para suministrar a sus clientes, para lo cual, deben aportar las garantías que se establezcan". En otras palabras, estas empresas no habían comprado en el pool la energía que finalmente vendían a sus clientes, que recibieron igualmente el suministro.
- ◆ **Un abogado ha sido condenado por responsabilidad civil profesional a abonar** a los administradores de una empresa la cantidad de 61.449 euros **al no haber presentado el concurso voluntario** de la compañía que le contrató, tal y como se le había encomendado con el fin de cumplir con el plazo establecido en el artículo 5 de la Ley Concursal. La falta de diligencia del letrado causó que la TGSS abriera un expediente administrativo contra la empresa reclamando las deudas contraídas, por no haber solicitado la declaración de concurso dentro de los dos meses siguientes a la fecha en que se conoció el estado de insolvencia. Ahora, la Justicia permite que los administradores de la sociedad deriven al abogado esta responsabilidad y el pago de lo adeudado.
- ◆ **Todavía hay 38 sociedades del Ibex 35 que sobrepasan el plazo legal de 60 días para pagar a los proveedores.** Durante el ejercicio 2015 las grandes empresas españolas, es decir, aquellas incluidas en el Ibex 35, pagaron a sus proveedores productos y servicios por valor de 101.049 millones de euros. Sin embargo, a 31 de diciembre pasado aún tenían facturas por abonar valoradas en 7.075 millones, según reflejan sus informes anuales. ¿Qué modificaciones habría que introducir para que los pagos se ajustasen a lo que indica la ley? Los expertos consultados lo tienen claro: fijar unas sanciones para las empresas morosas.
- ◆ **Las cooperativas agroalimentarias han sorteado la recesión** con un aumento de ventas, mantenimiento del empleo, duplicando sus márgenes de explotación, reduciendo su deuda y mejorando su tesorería. Esas son las principales conclusiones de un estudio sobre el comportamiento del sector, realizado sobre la evolución de un millar de entidades asociativas del sector agroalimentario entre 2011 y 2013 por la Universidad Politécnica de Cartagena para Cajamar. El informe también evidencia los claroscuros de un sector sujeto a una gran competencia. Aunque en los últimos años se ha desarrollado un ligero proceso de concentración, la realidad es que el minifundismo y la gestión menos profesional en las entidades más pequeñas se mantiene como unas de sus asignaturas pendientes.

SECTORES BANCARIO Y BURSÁTIL

- ♦ **La reforma de la Bolsa elevará las compras fallidas.** Los brókeres avisan de las eventuales repercusiones de la reforma de la bolsa. A partir de hoy no será el propio mercado el que asegure la entrega de los títulos, sino una cámara de contrapartida central. En todo caso, las entidades informan de que existe “el riesgo de fallido en la entrega de valores, circunstancia que puede producirse con carácter excepcional, de modo que el comprador puede no recibir los valores en tiempo y forma, hasta el extremo que una operación de compra concluya con una recepción en efectivo en lugar de valores”. Los brókeres están enviando las cartas a sus clientes para cubrirse legalmente.
- ♦ **El Ibex 35 ha cedido un 2,24% en la semana, hasta los 9.025,7 puntos,** golpeado en gran medida por los mayoritariamente decepcionantes balances del trimestre registrados por las empresas que lo integran. Los valores más castigados de la semana fueron principalmente los bancos. Las caídas de las financieras se movieron desde el 0,26% que se dejó Banco Santander, hasta el más del 9% que cedió Bankia. En el otro lado de la moneda, Aena y Abertis se salvaron de la quema avanzando un 4,52% y un 3,56%, respectivamente. Ni siquiera el petróleo al alza fue capaz de impulsar a las Bolsas. En cuanto a las divisas, el euro registró su nivel máximo del año al cambio con el dólar al alcanzar los 1,14 billetes verdes en la sesión del viernes.

EMPRESA

- ♦ **El ERE anunciado por la cadena de distribución de electrodomésticos Miró,** que es propiedad del fondo de inversión suizo Springwater Capital, afectará finalmente a 140 personas. Esta semana los representantes de la empresa y de los trabajadores se han reunido para empezar a definir el calendario de las negociaciones del ERE, que arrancarán el 5 de mayo. Estas fuentes han precisado que se cerrarán un total de 15 tiendas en España y también habrá despidos de personal en otras siete, así como en los servicios centrales del grupo, situados en Martorell (Barcelona).
- ♦ **CCOO denuncia el aumento de la precariedad del empleo en el sector hotelero.** Mientras los principales indicadores turísticos crecen por dígitos, el empleo apenas ha crecido un 5,67%. Además el empleo que se está creando es precario, a tiempo parcial y, en muchos casos, fraudulento, ya que se trabajan más horas de las contratadas. En este sentido, se mantiene la tendencia registrada en 2015, donde el crecimiento del empleo fue muy inferior al crecimiento de visitantes y pernoctaciones, lo que significa un aumento de las cargas laborales de las personas trabajadoras. CCOO denuncia, asimismo, **el bloqueo que sufre la negociación de los convenios de hostelería** en el conjunto del Estado, donde hay 19 convenios sin firmar entre provinciales y autonómicos que afectan a 371.232 trabajadores y trabajadoras. A esto se suman otros 10 convenios que se abordarán en el año en curso, y que afectan a 147.283 personas, haciendo un total de 518.515 trabajadores y trabajadoras sin convenio.